

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: 19 DE MAYO DE 2017

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul

Folio: 0219/2017

Delegación : Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Comisionado:	Nazario	Galindo	Alejandra
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 12 DE MAYO DE 2017

Lugar: Camino Costero Xcalak- Mahahual, Mpio. de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.

Objeto de la Comisión: **Realizar visita de inspección en materia forestal.**

Síntesis: El día 12 de mayo de 2016, se realizó visita de inspección en materia forestal por cambio de uso de suelo en terrenos forestales; asentando los hechos y omisiones observados al momento de la diligencia en el acta de inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.2/0043-17.

Conclusión: Se practicó visita de inspección levantando el acta de inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.2/0043-17.

Resultados Obtenidos: Se levantó el acta de inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.2/0043-17.

Contribución: **Contribuir al POA 2016 en el rubro de inspección a predios con y sin autorización para el CUSTF.**

Atentamente

Biol. Alejandra Nazario Galindo

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**Oficio de Comisión No. PFP/29.3/8C.17.4/F/0139-17**

Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo  
Mayo 12 de 2017

**NOE DEMETRIO KU CHAN  
ALEJANDRA NAZARIO GALINDO  
INSPECTOR (ES) FEDERAL (ES).  
ADSCRITO (S) A LA SUBDELEGACIÓN  
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
P R E S E N T E.**

**LUGAR DE COMISIÓN:** Camino Costero Xcalak- Mahahual-, Mpio. Othón P. Blanco, Q. Roo.

**FECHA DE LA COMISIÓN:** 12 de Mayo del 2017

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** realizar visita de inspección en materia forestal

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Vida silvestre, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE.**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. HUMBERTO MEX CUPUL  
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE  
RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA  
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA. Q. ROO.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Minutario

HMC/NDKC